

*“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.
Por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas”*

AVISO SIMPLIFICADO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA REALIZADAS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO, PRESENCIAL, ESCRITO Y/O TELEFÓNICO

Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, (PAECH), con domicilio ubicado en Boulevard Andrés Serra Rojas, número 1090, Torre Chiapas, nivel 13; Colonia Paso Limón, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así como demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos recabados al presunto y/o presuntos infractores, (persona física y moral), es con la finalidad de acreditar la personalidad jurídica con la que comparece en la instauración y desarrollo del procedimiento administrativo instaurado en su contra, por las presuntas irregularidades administrativas derivadas del incumplimiento o violación de los reglamentos o normativas ambientales aplicables al caso. Por lo que al momento de instaurarse el procedimiento administrativo se informa al presunto infractor de las políticas de privacidad y manejo de sus datos personales recabados para el asunto que se trate, el cual se anexa a dicho documento la leyenda siguiente: *“... Ahora bien, considerando que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, exige a los sujetos obligados a hacer públicas las resoluciones de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio que hayan causado estado, de conformidad a lo preceptuado por los artículos 125, 128 y 133, se le solicita que al momento de interponer su recurso respectivo con motivo al ejercicio de su prerrogativa, manifieste su aprobación para que se incluyan su nombre y datos personales en la publicación de la resolución que se emita en el asunto en comento, la cual se publicará en el Portal de la Plataforma Nacional de Transparencia, una vez que la resolución anteriormente mencionada haya causado estado, en el entendido que de no haber manifestado alguna, conlleva su negativa, por lo cual la publicación se realizara con la supresión de su nombre y datos personales, pero quedando a disposición del público para su consulta, así como cuando sea solicitado de acuerdo al procedimiento establecido para el acceso a la información pública del Estado de Chiapas...”*

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad? El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la siguiente dirección electrónica de nuestro portal de internet:

<http://paech.chiapas.gob.mx/>